Bogotá, 30 de junio de 2026 **INVIAS-83-2026**

Señores
INVIAS
Ing. Sirley Dabeiba Merchán Carreño
Supervisor de interventoría
Ing. Julián Toro
Profesional de apoyo a la supervisión
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de Interventoría 1989-2025

Objeto: "Interventoría integral para los estudios y diseños fase III para la restauración de las estaciones férreas 'La Capilla' y 'Providencia', en el municipio de Puente Nacional del departamento de Santander".

Asunto: Solicitud de ampliación No. 4 a la suspensión No. 1 de los contratos: de consultoría No. 1646 de 2025 y de interventoría No. 1989 de 2025.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las obligaciones del **Contrato de Interventoría No. 1989 de 2025**, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III PARA LA RESTAURACIÓN DE LAS ESTACIONES FÉRREAS 'LA CAPILLA' Y 'PROVIDENCIA', EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**, les informamos que hemos recibido del contratista consultor BRAIN INGENIERIA VIAL SAS, mediante el oficio **No. BIV-CC-1646-2025-100**, **solicitud de ampliación No. 4 a la suspensión No. 1** al contrato de consultoría No. 1646 de 2025, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2026 al 15 de julio de 2026; la cual trasladamos y anexamos mediante la presente comunicación, a la supervisión del contrato de interventoría.

Una vez revisada y analizada la solicitud y los argumentos expuestos por el contratista en la comunicación mencionada anteriormente, esta interventoría la considera procedente y avala la solicitud de ampliar la suspensión del contrato No. 1646 de 2025 **por el término comprendido entre el 1 de julio de 2026 al 15 de julio de 2026**, reiniciando el 16 de julio de 2026, en consecuencia y correspondencia, solicita a la supervisión de la interventoría la suspensión del contrato de interventoría No. 1989 de 2025, **por un plazo similar.**

Es importante mencionar que es potestad de la entidad definir o determinar si aprueba la suspensión solicitada por el contratista y manifestar su aval definitivo para dar trámite a la misma.

Se anexan los formatos INVIAS de soportes: MEPI-MN1-IN-11-FR-1 y MEPI-MN1-IN-11-FR-2, en Excel y PDF.
Lo anterior se notifica a la entidad para su correspondiente revisión y aprobación.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Arq. Yamil Fabián Castrillón
IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S.
Representante Legal

C/C: BRAIN INGENIERIA VIAL SAS